



JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI -VALLE DEL CAUCA

Rad. 7600131100102015-00069-00 EJECUTIVO COSTAS

Secretaría: A Despacho de la señora Juez con solicitud de emplazamiento al extremo pasivo. Sírvase proveer.

Cali, 26 de octubre de 2023

Oficial mayor,

AUTO No. 2314

Santiago de Cali, veintiséis (26) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Radicación No. 760013110010-**2015-00069**-00 –Ejecutivo

Se encuentra a despacho el proceso ejecutivo de costas contra Aura Marina Cuellar Reina, Yuli Vanessa Ardila Palacios, Miguel Angle Ardila Cuellar, Veronica Ardila Cuellar, Carmen Stephany Ardila Cuellar y Jorge Andres Ardila Perdomo, con escrito del apoderado del demandante, solicitando emplazamiento de la parte demandada.

Sin embargo, antes de proceder a lo solicitado, se oficiará al Juzgado Tercero de Familia de Oralidad de Cali, donde se adelantó proceso de sucesión del causante Jorge Ardila Castro bajo el radicado No. 76001311000320100019400, a fin que, se informe si se cuenta con la dirección de notificación de los aquí ejecutados, o en su defecto se nos suministre la cédula de ciudadanía de los señores Miguel Ángel Ardila Cuellar, Jorge Andrés Ardila Cuella y Yuli Vanessa Ardila Palacios para proceder a realizar la búsqueda ante el Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES-.

Se aclara que respecto de los señores Aura Marina Cuellar Reina quien actua en representación de su hijo Miguel Ángel Ardila Cuellar, Veronica Ardila Cuellar y Carmen Stephany Ardila Cuellar, se pudo evidenciar en ADRES que se encuentran afiliadas en las EPS SURAMERICANA, ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.S. y ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.O.S., respectivamente, en calidad de cotizantes, por lo que se requerirá a dichas entidades para que remitan la dirección de notificación, teléfonos,



JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI -VALLE DEL CAUCA

Rad. 7600131100102015-00069-00 EJECUTIVO COSTAS

correos electrónicos y/o cualquier dato que pueda dar con el paradero de las mismas.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Décimo de Familia de Oralidad de Cali,

RESUELVE:

PRIMERO: NEGAR el emplazamiento de los señores Aura Marina Cuellar Reina, Yuli Vanessa Ardila Palacios, Miguel Angle Ardila Cuellar, Veronica Ardila Cuellar, Carmen Stephany Ardila Cuellar y Jorge Andres Ardila Perdomo, conforme lo expuesto en precedencia.

SEGUNDO: OFICIAR al Juzgado Tercero de Familia de Oralidad de Cali, para que se nos informe la dirección de notificación de los ejecutados Aura Marina Cuellar Reina, Yuli Vanessa Ardila Palacios, Miguel Angle Ardila Cuellar, Veronica Ardila Cuellar, Carmen Stephany Ardila Cuellar y Jorge Andres Ardila Perdomo, como también de los números de identificación de los mismos, que reposen en el proceso de sucesión radicado con numero de identificación No. 76001311001000320100019400.

TERCERO: OFICIAR a la EPS SURAMERICANA, ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.S. y ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.O.S , para que nos remita la dirección de notificación, teléfonos, correos electrónicos y/o cualquier dato con el que se pueda dar con el paradero de las señoras Aura Marina Cuellar Reina, identificada con cédula de ciudadanía No. 36.166.197, Veronica Ardila Cuellar identificada con cédula de ciudadanía No. 1.107.044.050 y Carmen Stephany Ardila Cuellar identificada con cédula de ciudadanía No.1.144.041.855. por secretaria librese el oficio respectivo

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

ANNE ALEXANDRA ARTEAGA TAPIA

JUEZ

02

Firmado Por:
Anne Alexandra Arteaga Tapia
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 010 Oral
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3adee1deb086b8e32ba2754782218f4d7590e1ee6db6c08081e3c1590885c15d**

Documento generado en 25/10/2023 03:33:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>